

Decreto N.º 45 de 1937.

- Marzo 18 -

por el cual se concede una vacación remunerada.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Concedese a Rafael Alvarez, guarda
del Parque de "Antonia Santos", vacación remun-
nerada por quince días, a contar del 20
de los corrientes al cuatro de abril próximo,
suma que se le pagará del artículo de im-
previstos del Departamento de Obras Públi-
cas, del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Mientras la licencia, desempeña-
rá el cargo el señor Julián León, a quien
se le dará posesión.

Bucaramanga, Marzo
diez y ocho de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Rm. A. Rivera.

El Secretario,
Manuel Gaviria